

**PALABRAS DE
LA DRA. HILDEGARD RONDON DE SANSÓ
EN LA ENTREGA DEL PREMIO
DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES PARA EL AÑO 1991.**

Ciudadanos...

He sido designada por el Presidente de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Víctor M. Álvarez, para hacer entrega del Premio que la misma ha establecido correspondiente al año 1991. Para mí es particularmente significativo este acto, porque a través del mismo deseo ensalzar la labor doctrinaria de tres brillantes juristas, con dos de los cuales me unen especiales vínculos de afecto.

El Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales antes aludido fue otorgado por el Jurado constituido por los Dres. Leopoldo Borjas Hernández, Gustavo Planchart Manrique y Alfredo Morles Hernández a la obra “Posiciones Juradas” del Dr. Gilberto Guerrero Quintero, pero asimismo fue otorgada mención especial a la obra “Los Ajustes por Inflación y el Impuesto sobre la Renta” de Humberto Romero-Muci e igualmente a la monografía “Incidencias del Artículo 8 de la Ley Orgánica del Trabajo en el Régimen Jurídico del Funcionario Público” de Jesús Caballero Ortiz.

La escogencia de las obras premiadas se efectuó entre 16 trabajos presentados casi todos dotados de altos méritos, lo cual revela, por una parte la abundante producción jurídica de nuestra época y el gran valor que la doctrina venezolana le atribuye al Premio de esta Academia.

El Dr. Gilberto Guerrero Quintero, abogado y Doctor en Derecho de la Universidad de Los Andes (ULA) tuvo durante su carrera estudiantil una relevante actuación como Delegado ante los organismos universitarios. Posteriormente y en forma coetánea con la actividad profesional realizó trabajos de investigación en materia de Derecho Civil y Derecho Procesal.

Román Duque Corredor como prologuista de la obra premiada nos dice de la misma, que está dotada de corrección en el lenguaje,

donosura de estilo, exactitud terminológica y dominio del tema, ayudando a resolver las dudas interpretativas que las normas del Código Civil plantea. Para el prologuista se trata de la más completa de todas las que tratan el tema.

El Índice Analítico cuidadosamente elaborado sirve de guía al lector sobre los variados temas tratados en sus 18 capítulos comprendidos en las 370 páginas del texto. Todos los capítulos están precedidos de un epígrafe denominado “Motivación”, oportunidad en la cual el autor enumera los problemas prácticos esenciales, que posteriormente desarrollará. Igualmente, dentro de la particular técnica de exposición, cada capítulo contiene las coincidencias entre la nueva y vieja normativa procesal y asimismo la indicación de las disposiciones legislativas más citadas. Igualmente es amplia su mención de la jurisprudencia más reciente. Es así como el texto premiado ofrece un tratamiento bien orientado y exhaustivo del tema y una gran originalidad en su exposición.

La obra de Humberto Romero-Muci, Profesor de los Cursos de Postgrado en Derecho Tributario de la U.C.V. y de Derecho Financiero en la UCAB, denominada “Los Ajustes por Inflación y el Impuesto sobre la Renta” (con particular referencia a la Reforma de 1991) constituye una guía para nueva institución establecida en el Régimen Fiscal. Funde el autor su experiencia y práctica con los criterios técnicos para darnos un conocimiento global de los problemas que la materia plantea y de las soluciones que pueden aplicárseles. Este joven abogado graduado “Summa Cum Laude” en la UCAB. Magíster en Leyes de la Universidad de Harvard y especialista en Derecho Tributario, es conocido en el campo del Contencioso-Administrativo por sus monografías sobre el Contencioso-Administrativo Agrario y el estudio de la Acción de Carencia, ambas obras premiadas por calificados organismos. Igualmente es especialista en el tema “Del Amparo Constitucional por Omisión o Retardo”.

Personalmente, además de la admiración y el cariño que siento por su persona no puedo menos que agradecerle la extraordinaria ayuda que me prestara en la elaboración de mi obra “Amparo Constitucional”.

Finalmente está la obra de Jesús Caballero Ortiz, “Incidencias del Artículo 8 de la Ley Orgánica del Trabajo en el Régimen Jurídico del Funcionario Público” donde enlaza el nuevo régimen creado por la Ley

Laboral con el régimen estatutario (Ley de C.A.). Jesús Caballero es abogado de la U.C.V., Doctor de la misma Universidad, así como de la Universidad de Derecho de Economía y Ciencias Sociales de París. Es uno de los grandes y consagrados profesores y tratadistas de Derecho Administrativo de Venezuela, siendo sus obras (“Las empresas públicas” y los Institutos Autónomos) verdaderos clásicos de tal disciplina, igualmente ha tenido una exitosa actuación en el campo de la judicatura ocupando actualmente el cargo de Presidente de la Corte 1º de lo Contencioso-Administrativo.

La simple mención de lo más relevante de los currícula de los ganadores del Premio de la Academia nos señalan las dificultades que tuvo el jurado para hacer la gradación de las mismas. A ese jurado nuestras felicitaciones por la afortunada escogencia y a los ganadores la manifestación de orgullo de haber recibido su extraordinario aporte intelectual.

Ante situaciones como la presente se vislumbra una luz de optimismo sobre el futuro de nuestro país, porque estos son los auténticos valores que brillan con luz propia y en ellas debemos depositar nuestra esperanza.

Señores...